

6AT

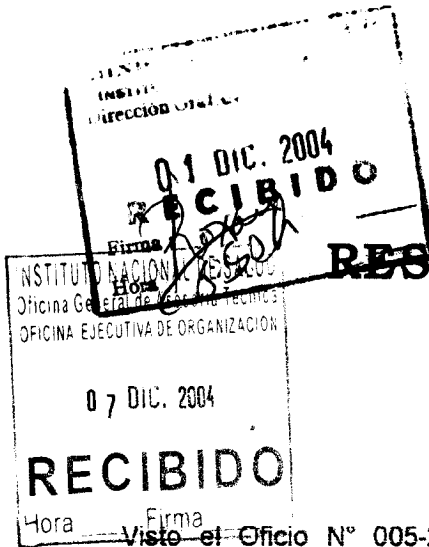
SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 889-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 25 de Noviembre del 2004



Visto el Oficio N° 005-2004-CE-AMC-906/INS del 18 de noviembre del 2004, del Presidente del Comité Especial responsable de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0906-2004-OPD/INS "Adquisición de Bienes y/o Productos que No Admiten Sustitutos del CNCC" para el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;



Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2004 del Instituto Nacional de Salud fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2004-J-OPD/INS, del 12 de enero del 2004 y modificado con Resolución Jefatural N° 0329-2004-J-OPD/INS del 13 de mayo del 2004, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 013-2001-PCM, en el cual se encuentran incorporados los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicaciones directas que la institución va a realizar durante el presente año, como es la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0906-2004-OPD/INS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 393-2004-J-OPD/INS del 04/06/04 se designó al Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución de la AMC N° 0906-2004-OPD/INS, en concordancia con lo establecido en el artículo 23° del TUP de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Artículos 33° y 34° de su Reglamento, el D.S. N° 013-2001-PCM;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres y de Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 906-2004-OPD/INS, de fecha 19/08/04 se adjudica S/. 33,818.02, quedando desierto 12 ítems, quedando de esta manera, expedito una nueva convocatoria de acuerdo a lo previsto en el artículo 32° del TUP de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM;



[Firma]
10-12-04

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente en **segunda convocatoria**, cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las cuales deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, como es el caso, en concordancia con el artículo 82° del D.S. N° 013-2001-PCM; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0906-2004-OPD/INS, "Adquisición de Bienes y/o Productos que No Admiten Sustitutos del CNCC" para el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, por un monto referencial de S/. 56,332.71 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Dos con 71/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Comité Especial, a fin de que se proceda a la convocatoria del respectivo proceso de selección.

Regístrese, comuníquese.




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es fiel y fiel al original que se encuentra en la presente y que se ha entregado al interesado. Fecha: 2014/04/20

Lic. Agm. Gloria Patricia Alvarado
LEGATARIO